

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17181** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección General de los Registros y del Notariado (Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil), y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos del Ministerio de Administraciones Públicas, esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el art. 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El texto impreso de esta Carta de Servicios estará disponible en las propias dependencias de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en los Servicios de Información y Atención al Ciudadano y Gerencias Territoriales de este Departamento, en el Registro Civil Central, Registros Civiles Exclusivos y Registros Civiles Principales, así como también en los Servicios de Atención al Ciudadano del Ministerio de Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá accederse a dicha Carta a través de las siguientes direcciones de internet: «www.mjjusticia.es y www.060.es».

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—La Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

**17182** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 270/2008, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 6, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6, de Madrid, doña María Isabel Escudero Lorenzo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 270/2008, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 18 de abril de 2008, por el que se hace pública la relación definitiva por ámbitos territoriales de la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes aprobados, del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, contra Acuerdo del Tribunal Delegado de Sevilla, de fecha 13 de marzo de 2008, por el que se estimaron parcialmente las alegaciones presentadas a la puntuación provisional de la fase de concurso, y contra la Orden JUS/1777/2008, de 12 de junio por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49

de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

**17183** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 322/2008, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 8, de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 8, de Madrid, don José Luis Hidalgo Rodríguez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado n.º 322/2008, contra la Orden JUS/1777/2008, de 12 de junio, por la que se publica la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**17184** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la modificación de los Estatutos de la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas.*

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 10.2.b de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión de 26 de septiembre de 2008, ha aprobado definitivamente la modificación de los artículos 1, 4, 27, 38 y 40 de los Estatutos de la Real Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas, y ha autorizado su inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley del Deporte y artículo 12.3 del Real Decreto 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, esta Secretaría de Estado acuerda disponer la publicación de la modificación de los artículos 1, 4, 27, 38 y 40 contenidos en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.